



N.º 556.862

En el pueblo de S. Quirico de Terrasal a doce de  
Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.  
Reunidos en el Salon de sesiones los S.ºs. Concejales y Presidente que componen el Ayuntamiento  
sabiendo que son D. Jose Ylla y Santamaria Al-  
calde Presidente D. Juan Guitart Remente de  
Alcalde, D. Jose Santamaria, D. Llova Biana, D.  
Jose Ylla y Lanellas, D. Salvador Comas, D. Gabriel  
Magen, Concejales, al objeto de instalar y dar  
posesion de sus cargos a los individuos que por orden  
superior deben sustituirle cuyos individuos convo-  
cados al efecto se hallaban presentes los S.ºs. D.  
Antonio Vinals, D. Jose Torradella, D. Miguel  
Josech, D. Tomas Vila, D. Jose Anetller Mi-  
guel Coll, D. Juan Monras menos, D. Magin  
Lloja. El Senor Presidente les leyó la co-  
municacion del Excmo. Senor Gobernador  
civil de esta provincia, y estando todos confor-  
mes con su contenido se les fueron entrega-  
dos a cada uno en respectivo Oficio de  
nombramiento y despues de tomar tambien

sus respectivas insignias y distintivos que  
daron constituidos cada uno en su respec-  
tivo cargo y todos juntos formando el Ayun-  
tamiento Constitucional de este pueblo. Se an-  
tandose aqui la sesion y firman el acta  
de que yo el infra. Secretario certifico.

El Alcalde sabiente Juan Gustart

José Mla

Estrella Triana

Por los S.<sup>os</sup> Benigno Salazar Bonifacio Los Mla  
y Anellias y Gabriel Mager que no saben de  
firmar y por mi.

José Santa Maria

Antonio Vinals

José Farradella

Miguel Holme

José Amet

Por S.<sup>os</sup> Tomas Mla y

Juan Monroy que han  
manifestado no saben  
de firmar y por mi.

Carlos Lopez y Pediger

Reunidos en el Salón de sesiones los  
S. S. Chanceros notados al margen bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde primer  
no D. Antonio Vinyanti se abrió la  
sesión aprobada el acta de la ante-  
rior. Seguidamente, el Sr. Presidente  
manifestó que debía proceder a la  
elección de Regidor Vinicio toda-  
vez que no se ha nombrado elegido por  
el Sr. Gobernador y esta Corporación  
teniendo en cuenta que D. Miguel  
Jofré reúne las condiciones y circunstancias  
necesarias para dicho cargo  
le eligieron por unanimidad ha-  
ciendo dicho Jofré aceptar el refors  
do cargo. Ato seguido se procedió  
al nombramiento de contradores tanto  
de los ingresos municipales y pro-  
vinciales como de los Consumos que  
ha de recaudar para el Tesoro  
público de cuenta del Ayuntamiento  
por ser, por reparto vecinal y ha-  
ciendo esta Corporación de liberar  
sobre el particular recayó la elección  
y vinieron en nombrar contradores  
de dichos fondos a D. Jaime Ribas

por considerarle apto para dicho  
cargo toda vez que otras veces lo  
ha verificado con legalidad y justi-  
cias y finalmente acordaron re-  
mitir, oficio el M. D. S. Gobernador  
Civil de la Provincia si les conve-  
nia continuar a las listas electo-  
rales algunos nombres de electo-  
res que tal vez por olvido de su  
nacimiento saliente dejó de conti-  
nuar los en dichas listas en este  
citado no teniendo asunto importan-  
te que discutir el Sr. Presidente lo dió  
por terminada la Sesión.

Antonio Viñals

Por los N. Concejales que no  
saben de firmar que son Juan  
Monras, Tomas Vila y por

José Carradella

mi.

Carlos Lopez y Medigen Miguel Folch

José Amador

Maguen Yeta pa